

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics
-------------	--

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Contratación Internacional / International Contracts
-------------	--

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	5362
---------	------

Periodo docente:	Quinto semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Formación Disciplinar
---------	-----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El curso es una combinación de derecho contractual y un esbozo de derecho internacional privado, con una breve perspectiva de comparación jurídica.

Se centra en temas generales y específicos (seleccionados) de los contratos internacionales con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas básicas para tratar y resolver los problemas legales que surgen regularmente en esta área.

Tras una descripción general del marco jurídico de los contratos internacionales, el curso ofrecerá un análisis de

los principales temas de discusión en el mundo de los contratos internacionales.

Los problemas específicos que habrá que abordar serán la jurisdicción internacional y, lo que es más importante, el Derecho aplicable, en el que se revisarán una serie de convenios internacionales, instrumentos jurídicos de la UE y fuentes de «Derecho indicativo».

A lo largo del curso también se tendrán en cuenta las implicaciones éticas de tratar con contratos internacionales.

OBJETIVO

Los objetivos del curso son los siguientes:

1. Saber qué es un contrato internacional en un mundo definido por la globalización y el comercio electrónico
2. Conocer qué problemas jurídicos específicos afectan a los contratos internacionales en contraposición a los contratos nacionales
3. Identificar, trabajar y ser capaz de analizar críticamente las fuentes de regulación más importantes en el ámbito de los contratos internacionales
4. Resolver problemas prácticos en las áreas de jurisdicción internacional y derecho aplicable a los contratos
5. Comprender los diferentes enfoques de derecho comparado de los contratos internacionales

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se solicita ninguno, pero un conocimiento básico del Derecho contractual ayudaría

CONTENIDOS

I. PARTE GENERAL

A) Introducción

- a) ¿Qué es un contrato internacional?
- b) Contratos nacionales contra internacionales. Problemas específicos de los contratos internacionales.
 1. Un enfoque comparativo del Derecho contractual
 2. Jurisdicción internacional y ley aplicable
- c) Fuentes de los contratos internacionales
 1. Fuentes estatutarias (ley dura)
 2. Fuentes no estatutarias (derecho indicativo)
 - 2.1. Tipología y eficacia
 - 2.2. En particular, los Principios de DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL DEL UNIDROIT

B) Principales instrumentos jurídicos aplicables a los contratos internacionales

- a) Reglamento Bruselas I Bis (o Refundición): jurisdicción internacional. Análisis específico del párrafo 1 del artículo 7b)
- b) Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales

II. PARTE ESPECIAL

A) Ventas de bienes

- a) Convenio de Viena (CIM)
- b) INCOTERMS 2020B) Transporte de mercancías
- c) Otros contratos



ACTIVIDADES FORMATIVAS

A lo largo del curso se desarrollarán las siguientes actividades de aprendizaje:

- 1) Presentación del curso con revisión de la guía académica, los objetivos de aprendizaje y su impacto en el currículo académico del estudiante
- 2) Lecturas preasignadas de materiales bibliográficos con diferentes contenidos, alcance y formato en relación con los temas a tratar en el aula
- 3) Conferencias entrelazadas con debates participativos con los estudiantes
- 4) Presentaciones de casos extraídos de situaciones de la vida real
- 5) Estudio y análisis de problemas de acuerdo con el protocolo establecido por el profesor del curso
- 6) Revisión y análisis de la jurisprudencia derivada de los tribunales nacionales y extranjeros.

Las metodologías específicas utilizadas en este curso serán, junto con las conferencias regulares, las dos siguientes: aula invertida y aprendizaje basado en problemas.

- El aula invertida tiene como objetivo llevar a los estudiantes al corazón del proceso de aprendizaje, facilitándoles materiales que promoverán su aprendizaje independiente fuera del aula y también proporcionarán un mayor valor en las actividades desarrolladas en el aula.
- El aprendizaje basado en problemas es un método que ayudará a los estudiantes a obtener conocimientos sobre los temas del curso a través del análisis y la solución de los problemas presentados por el profesor del curso.

Las tutorías y seguimientos del trabajo de los alumnos se realizarán de forma presencial o virtual.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto



avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de organización, sistematización y planificación en la identificación de problemas, pautas y modelos en el contexto del big data

Compromiso ético en la sociedad de la información

Capacidad para el cumplimiento de objetivos, resolución de problemas y toma de decisiones en un entorno de datos masivos tanto cuantitativos como cualitativos

Capacidad de liderazgo y de trabajar en equipo en la sociedad de la información

Capacidad de comunicar en lengua nativa y/o extranjera en la sociedad de la información

Capacidad de pensamiento crítico, autocrítico, analítico y reflexivo

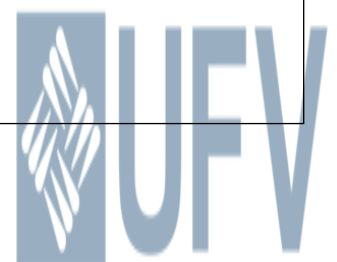
Capacidad de aprendizaje autónomo en la sociedad de la información

Competencias específicas

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Comprende la relevancia de aplicar procesos digitales a los contratos internacionales y se familiariza con los términos y conceptos característicos de los contratos digitales.

Conoce suficientemente las fuentes generales de regulación de los contratos internacionales, incluyendo su jerarquía y ámbito de aplicación

Comprende el papel de los contratos internacionales en la organización de la vida económica, social e individual y su relación con otros sujetos jurídicos

Comprende los conceptos básicos pertenecientes a la teoría general de los contratos internacionales en su aplicación a situaciones/problemas de la vida real

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA EVALUACIÓN EN ORDINARIA:

En esta primera convocatoria, los estudiantes serán calificados de la siguiente manera:

A) Examen final (peso: 60% de la nota final): examen escrito que trata de cuestiones teóricas y/o prácticas cubiertas por el programa del curso

B) Trabajo en equipo (peso: 15% de la nota final)

C) Trabajo individual (peso: 15% de la nota final)

D) Participación en clase (10% de la nota final) Instrucciones específicas:

La asistencia a clase, será obligatoria. La participación en clase no mide la asistencia, sino la participación activa, razonada y significativa de los estudiantes en el aula. Las tareas de trabajo en equipo e individuales incluirán, entre otras, el análisis y la solución de problemas, la revisión crítica de la jurisprudencia y la preparación de ensayos breves sobre los temas de los cursos. Para obtener apto en la calificación final, los estudiantes deben haber aprobado el examen final y deben haber entregado a tiempo el equipo requerido y las tareas de trabajo individuales

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el caso de que un alumno no apruebe el curso en la convocatoria ordinaria, la evaluación consistirá en un examen final con un 70% de peso en la nota final. El resto de la nota final (30%) provendrán de los resultados obtenidos en las tareas y, en su caso, en la participación en clase, durante la convocatoria ordinaria.

ESTUDIANTES CON DISPENSA ACADÉMICA

En situaciones debidamente autorizadas por el director académico de grado en las que un estudiante esté exento de asistir a clases, la evaluación final consistirá en un examen final (70%) y de asignaciones de trabajo (30%). Los estudiantes serán debidamente informados por el profesor del curso de las lecturas, materiales y tareas del curso que tendrán que preparar.

MATRÍCULA DE HONOR

Un premio de honores a un estudiante es un reconocimiento de excelencia y es una competencia exclusiva del profesor del curso que debe ser adoptada bajo las reglas de criterios académicos y siempre que el estudiante haya demostrado una participación especial en el curso, dominio de la materia, habilidades de interrelación con otras materias de los planes de estudio académicos, capacidades de investigación independientes, etc.

NORMAS DE CONVIVENCIA ACADÉMICA

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica



Sixto A. Sánchez Lorenzo (coord.) ; Rafael Arenas García ... [et al.]. Cláusulas en los contratos internacionales: redacción y análisis / Barcelona :Atelier,2012.

